



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24777, por el cual la Secretaría de Postgrado eleva a consideración de este H. Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2004 y el Programa de Actividades para el año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por la Secretaría de Postgrado, da cuenta del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestrías y Cursos de Actualización y profundización implementados durante el año académico 2004;

Que, asimismo, se presenta el informe de ingresos, egresos y saldo final correspondiente al ejercicio 2004;

Que se acompaña el Calendario de actividades académicas de Postgrado del año 2005;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

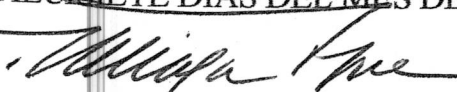
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

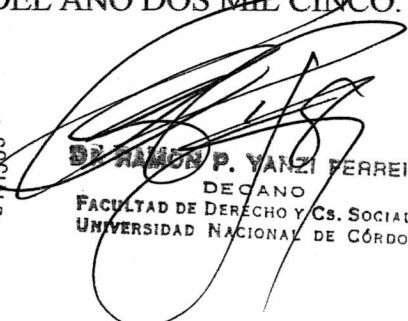
Art. 1°: Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE POSTGRADO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2004 y el Programa de Actividades para el año 2005, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°. Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 10/05.-




DE RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA